

## Número 8772 Fecha de Firma:

06/08/2024

Ayuntamiento de Algeciras

# **DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN IMTP/ALL**

Expediente nº: 2024/SSS/000020

**Documento:** Resolución de Alcaldía de Aprobación del Expediente.

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto Simplificado

Sumario.

**Asunto: ALGECIRAS SPECIAL PRIX** 

Documento firmado por: El Alcalde-Presidente, en Delegación D. Jacinto Muñoz,

el Secretario General, en Delegación Dña. Carmen Fonseca.

## **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA**

A la vista de los siguientes antecedentes:

Procedimiento	Fecha
Propuesta de contratación del Servicio.	12/06/24
Informe de Necesidad	12/06/24
Pliego de Prescripciones Técnicas del Servicio.	12/06/24
Providencia de Alcaldía	19/06/24
Informe de Legislación	20/06/24
Resolución de inicio de Alcaldía	21/06/24
Conformidad de la Concejal Delegada de Hacienda	17/07/24
Retención de Crédito/ RC Futura	17/07/24
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares	19/07/24
Pliego Técnico Rectificado	24/07/24
Criterios de Adjudicación Rectificado	24/07/24
Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Modificado	26/07/24
Informe Jurídico de la Secretaría General	30/07/24
Informe Crítico de la Intervención de Fondos	30/07/24

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Servicios			
Objeto del contrato: ALGECIRAS SPECIAL PRIX			
Procedimiento de contratación: Abierto Simplificado Sumario.	<b>Tipo de Tramitación:</b> Ordinaria.		
<b>CPV</b> 79952000-2 (Servicios de Eventos)			
Valor estimado del contrato: 23.200,00. €			
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 11,600,00 €	<b>21% IVA:</b> 2.436,00 €		
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 14.036,00 €	•		

Código Seguro de Verificación	IV7URTKTCAMC5JFJABXG54LVAA	Fecha	06/08/2024 08:53:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JACINTO MUÑOZ MADRID (ALCALDE POR DELEGACIÓN)		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO (SECRETARIA ACCIDENTAL)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7URTKTCAMC5JFJABXG54LVAA	Página	1/3





### DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN IMTP/ALL

Lugar de ejecución: Plaza de Toros "Las Palomas" o donde sea designado por la

Delegación

**Duración del contrato:** 2 años, con posibilidad de prórroga 1 + 1.

Plazo de Ejecución del Contrato: Dos años desde la adjudicación.

A la vista de las características y del importe del contrato se opta por la adjudicación mediante procedimiento abierto simplificado sumario.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

#### **RESUELVO**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante Procedimiento Abierto Simplificado Sumario, para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALGECIRAS SPECIAL PRIX,** convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente con cargo al Presupuesto Municipal:

Anualidad	Aplicación Presupuestaria	Importe en euros
2024	43810 92502 2269900	7.018,00 €
2025	43810 92502 2269900	7.018,00 €

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación

Código Seguro de Verificación	IV7URTKTCAMC5JFJABXG54LVAA	Fecha	06/08/2024 08:53:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JACINTO MUÑOZ MADRID (ALCALDE POR DELEGACIÓN)		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO (SECRETARIA ACCIDENTAL)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7URTKTCAMC5JFJABXG54LVAA	Página	2/3





## DEPARTAMENTO DE CONTRATACIÓN IMTP/ALL

integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

**SEXTO.** Finalizado el plazo de presentación de proposiciones, se procederá a la apertura de las proposiciones mediante dispositivo electrónico y a su valoración.

**SÉPTIMO.** Una vez procedida a la apertura electrónica de las ofertas presentadas a través de la Plataforma de Contratos del Estado por el órgano competente, designar como unidad unidad técnica a la Delegación de Salud y Consumo, para la valoración de las mismas, en caso de no poder valorarse automáticamente.

**OCTAVO.** Efectuada la valoración de las proposiciones y la propuesta de adjudicación, se comprobará en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas, que el adjudicatario propuesto cumple con los requisitos necesarios de capacidad y se procederá a la adjudicación del contrato.

### DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Código Seguro de Verificación	IV7URTKTCAMC5JFJABXG54LVAA	Fecha	06/08/2024 08:53:13
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	JACINTO MUÑOZ MADRID (ALCALDE POR DELEGACIÓN)		
Firmante	MARIA CARMEN FONSECA VALLEJO (SECRETARIA ACCIDENTAL)		
Url de verificación	https://sede.algeciras.es/verifirma/code/IV7URTKTCAMC5JFJABXG54LVAA	Página	3/3

